

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

19384 *GRUPO COMPONENTES VILANOVA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y FABRICACIÓN DE COMPONENTES DEL MOTOR, S.L.U.
TALLERES MATRIMOLD, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se comunica que la Junta General de Socios de la sociedad Grupo Componentes Vilanova, Sociedad Limitada, con domicilio social en Vilanova i la Geltrú (Barcelona), ronda Europa, número 24, CP 08800; inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 30262, Folio 222, Hoja B-170386, Inscripción 6.ª, y con NIF B-61504023, y el socio único de Fabricación de Componentes del Motor, Sociedad Limitada, Unipersonal, sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio en Vilanova i la Geltrú (Barcelona), Ronda Europa, número 24, CP 08800; inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 25433, Folio 7, Hoja B-89308, Inscripción 18ª, y con NIF B-58024795 y de Talleres Matrimold, Sociedad Limitada Unipersonal, sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio en Vilanova i la Geltrú (Barcelona), ronda Europa, número 24, CP 08800; inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 8648, Folio 52, Hoja B-116000, Inscripción 5.ª, y con NIF B-58398231 han acordado con fecha de 20 de mayo de 2010 la fusión por absorción de Fabricación de Componentes del Motor, Sociedad Limitada Unipersonal y de Talleres Matrimold, Sociedad Limitada Unipersonal (las "Sociedades Absorbidas") por parte de Grupo Componentes Vilanova, Sociedad Limitada (la "Sociedad Absorbente"), con disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque de su patrimonio en favor de la Sociedad Absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integran el activo y el pasivo de las Sociedades Absorbidas, quedando la Sociedad Absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello de acuerdo con el proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 5 de mayo de 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de Grupo Componentes Vilanova, Sociedad Limitada Unipersonal, Fabricación de Componentes del Motor, Sociedad Limitada Unipersonal y de Talleres Matrimold, Sociedad Limitada Unipersonal, de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de Grupo Componentes Vilanova, Sociedad Limitada Unipersonal, Fabricación de Componentes del Motor, Sociedad Limitada Unipersonal y de Talleres Matrimold, Sociedad Limitada Unipersonal, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Vilanova i la Geltrú, 20 de mayo de 2010.- D. Roberto Alonso Ruiz, Secretario del Consejo de Administración de Grupo Componentes Vilanova, S.L.U., Fabricación de Componentes del Motor, S.L.U y Talleres Matrimold, S.L.U.

ID: A100042226-1

cve: BORME-C-2010-19384